



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 29 ENERO 1997

- Número 157    Página 2887    Serie B

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION  
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGÜESO  
Sesión celebrada el miércoles, 29 de enero de 1997.

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DIA

Unico.- Proposición no de Ley relativa a concentración parcelaria en Valdeolea y canalización del río Camesa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 196, de 13.11.96). [4.3.S.46].

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Como ustedes conocen, estaba convocada a las doce y media, si todos los miembros de la Comisión, alteramos el horario y comenzamos en este momento la Comisión. ¿Estamos todos de acuerdo?

Por asentimiento, damos comienzo la sesión, con el único punto del Orden del Día: Proposición no de Ley relativa a concentración parcelaria en Valdeolea y canalización del río Camesa, presentada por el G.P. Socialista.

No obstante, quisiera decir una cuestión de orden, a la Sra. Letrada. Yo creo que se debería poner como Secretario, aunque intervenga, porque debiera haber un Secretario siempre en la Mesa.

LA SRA. LETRADA (Souto Galván): Sí. Actúa como Secretario, pero lo que pasa es que en el debate... (...desconexión de micrófono...).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Actúa como Secretario; lo puede hacer. De acuerdo.

Por lo tanto, tiene la palabra el Sr. Corral, para debatir sobre la Proposición no de Ley.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

La exposición de motivos resume bastante bien las razones del Grupo Parlamentario Socialista para presentar esta Proposición no de Ley. Unicamente, hay un error mecanográfico, que donde dice 1995, debe decir 1985. Creo que así lo habrán entendido, al ver el resto de la exposición de motivos.

Quiero aclarar ya, en este momento de la intervención, que cuando decimos "Concentración parcelaria en Valdeolea, y canalización o encauzamiento del río Camesa", no se trata de dos obras distintas, sino de una sola actuación. Es decir las obras del río Camesa van incluidas en la concentración parcelaria. Esta concentración parcelaria, que no se acaba de terminar nunca. Y eso, a pesar de haber contado con un consenso casi total entre las instituciones comarcales y entre los grupos políticos en ella representados.

Empieza esta historia en el año 1985 -como digo-, cuando el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, solicitar a la Diputación Regional, la concertación parcelaria para Valdeolea. Consta

expresamente en el acta, en el acuerdo, el encauzamiento del río Camesa en todo su término municipal. Asimismo, aquel año lo solicita directamente la Junta Vecinal de Mataporquera, que es de otro partido y con relaciones a veces más bien tensas. Hago hincapié sólo para ver la unanimidad que hay en él.

En años sucesivos, se hacen gestiones para conseguir que las obras se incluyan en algún Plan del Gobierno Regional. Y así, en el año 1990, el IRIDA las incluye, para ese año y para 1991. Y concreta, además de otras actuaciones, casi 87 millones de pesetas para el encauzamiento del río Camesa. Hay que añadir que con fondos de la Unión Europea.

Consta en el expediente, también de ese año 1990, la exposición al público; que se hace del 24 de octubre al 12 de noviembre de ese año 1990, y que lo hace la Confederación Hidrográfica del Duero. No olvidemos que es nuestro único municipio que pertenece a la Cuenca del Duero. No hay ninguna reclamación, por cierto, en esa exposición al público.

Como no se hacen las obras al ritmo previsto y surgen problemas con colectivos ecologistas, por la canalización del río; las instituciones afectadas siguen insistiendo. Y así, en el año 1991, la Cámara Agraria solicita, por unanimidad, la canalización del río en todo el municipio. En el año 1992, las Juntas Vecinales afectadas (8) solicitan a la Diputación que no se demore más el tema.

Desde la Consejería se contesta que hay un documento con 1.000 firmas contra las obras. Y los vecinos, todos los vecinos de los pueblos afectados, firman también en favor de ellas.

Mientras todo esto ocurre, las obras no transcurren a buen ritmo, y el encauzamiento ni siquiera se inicia. Es decir, la Diputación está cediendo, claramente, a las presiones.

El Alcalde sigue con gestiones para llevar a cabo las obras. Y en el año 1993 se vuelve a incluir la canalización o encauzamiento del Camesa en el programa de actuaciones conjuntas de la Consejería y del Ministerio. Es decir, en las obras del IRIDA.

El 4 de junio de 1993, las Juntas Vecinales se reúnen en el Ayuntamiento; y como medida de presión, ante la Consejería, acuerdan que no se siga con la concentración parcelaria, si no se inician ya las obras de encauzamiento del río.

Todavía, en el programa de actuaciones del IRIDA, se contemplan cantidades económicas para 1994 y años siguientes, tanto para la concentración como para el encauzamiento. Pero la verdad es que así seguimos, todavía hoy; estamos en 1997.

De todo cuanto he expuesto hasta ahora, tengo base documental; por si alguien quiere comprobar la veracidad de lo dicho.

Parece imposible, pero han pasado ya doce años; y la concentración está sin terminar. Y el encauzamiento del río sin empezar. Y hablamos de un municipio en clara recesión demográfica y económica. Creo que esto es importante.

La Consejería no quiere abordar el tema de verdad. No sirve la concentración; se deja el río como está. No sirve; si realmente se conoce el terreno, no sirve. Y además, los vecinos ya han manifestado su total desacuerdo para que se hiciera así. Es necesario, por lo tanto, que por parte de la Consejería se retome el tema; se reciba al Alcalde, que está solicitándolo y no se le recibe; se acometa de inmediato las obras, para acabar la concentración y para encauzar el río Camesa. Y se entregue la concentración a los ganaderos.

No se puede dilatar más. Yo quiero dejar clara una cosa. Y es que si cada vez que surge un problema, dilatamos el tema; nunca se soluciona. Gobernar significa tomar decisiones. Y a veces, son en contra de lo que piense algún colectivo, pero a favor del interés general.

En ese sentido, va la proposición no de ley. Y pido el voto favorable de todos los Grupos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias.

Hay una enmienda presentada a esta proposición no de Ley, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Cantabria.

Para su defensa, tiene cinco minutos, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros creemos que esta iniciativa no tiene en cuenta, desde luego, el profundo replanteamiento que se está produciendo en el tratamiento de los cursos fluviales y en la realización de las mismas concentraciones parcelarias, en los últimos tiempos. Y es lamentable que sigan manteniéndose. Y se desprende del contenido de la proposición que aquí se

presenta; criterios que nosotros consideramos sumamente agresivos, no sólo a las condiciones ambientales, sino profundamente lesivos para las haciendas públicas, en obras que han demostrado su ineficacia, que representan numerosos inconvenientes; no sólo de tipo ambiental o paisajístico, que puedan defender determinados colectivos o grupos, sino que también van contra los criterios científicos más sólidos y aceptados hoy, en lo que son los expertos y estudiosos sobre la materia, que han sabido establecer las relaciones en experiencias de este tipo, que desgraciadamente se llevaban a cabo en numerosos lugares, no sólo de España y de Europa; y que a medio y largo plazo, han pasado una costosísima factura de todo orden, a quienes las acometieron sin -como digo- los fundamentos mínimamente rigurosos, en cuanto al estudio y los impactos que producían. Esa forma de realizar las concentraciones parcelarias, y también de tratar los cursos fluviales.

Porque nosotros, en la enmienda, no sólo no nos oponemos a la canalización; que nos parece un disparate, en los términos que se pretende hacerlo, desde su propia cabecera hasta el límite municipal; sino que también nos oponemos, y por eso la enmienda es muy clara al respecto, a que se hagan las concentraciones parcelarias en los términos en que se venían haciendo habitualmente, que consistían en una geometrización excesiva, en una uniformización del paisaje y en un planteamiento que también repercutía, finalmente, en los propios rendimientos agrarios de lo que eran las tierras afectadas por estas iniciativas.

Remítirme a informes de la Universidad, e informes como el que el Departamento de Ciencias de la Tierra ya en el año 1991 emitió en su momento; sería un argumento creo que suficiente; por la rotundidad con la que se expresa a la hora de justificar el rechazo a estas costosas obras; que nada resuelven -insisto-. Pero que además, perjudican los equilibrios hidrogeológicos, que disminuyen -y ese es el resultado de las investigaciones que se han realizado- los rendimientos de las tierras agrarias próximas y en el entorno de los cursos fluviales. Y que además, no se justifica, en ningún caso. Y ahí sí se han producido actuaciones que puedan tener un cierto apoyo, cuando hay núcleos habitados; que, en este caso, no existen por ningún lado. Y únicamente, es ahí donde determinadas obras, muy meditadas y muy selectivas de encauzamiento, pueden justificarse. Pero, en ningún caso, en áreas en las que los desbordamientos periódicos que se producen en las áreas donde se va a producir la concentración parcelaria, se producen de forma natural dentro de un régimen meandriforme, que se iba a suprimir radicalmente con el encauzamiento; y que además, forma parte de la propia reposición de la fertilidad de esas tierras, que reciben los aportes sedimentarios de esas inundaciones periódicas que forman parte de la propia naturaleza edafológica e hidrológica de las tierras susceptibles de concentración.

Y esto lo afirma así, taxativamente, el Informe. Como lo afirma que desde el punto de vista técnico, lejos de evitar el problema, tienen el efecto contrario al deseado; literalmente. Y sigo, el tercero, por no aburrirles; que las orillas de los ríos son las dunas de recarga de los acuíferos, y que su alteración y consolidación con obras de mampostería, impiden la correcta recarga de esos acuíferos.

Y señala luego, en los aspectos ecológicos, la importancia de las riberas fluviales, de los medios acuáticos, como ecosistemas de frontera y del fuerte deterioro paisajístico. Y lo firma, como digo, el Departamento.

Pero es que recientemente, usted sabe que un equipo de la Universidad de Cambridge -si no recuerdo mal-; estuvo aquí, el año pasado, analizando los proyectos de encauzamiento. Y puso en evidencia, también clarísimamente, el rechazo que dentro de la comunidad científica se estaba produciendo; no sólo en España, sino en Inglaterra, en Alemania, en Francia, etc., a este tipo de obras muy aparatosas, pero realmente perjudiciales.

Y afortunadamente, y en esto tenemos que apoyar a la Consejería de Ecología, en su caso, por haber asumido estos informes, en 1991, tal como se justificó en su momento; que también el año pasado se replantease, por ejemplo, encauzamientos que estaban ya a punto de realizarse, como los que existen en el curso medio del río Saja; o como los que pretendían completar algunas áreas en el Nansa, o en el mismo Pas, que ya prácticamente las actuaciones han sido irreversibles.

Nosotros creemos que en este sentido, la enmienda se justifica plenamente; en cuanto que, en absoluto, es incompatible la concentración parcelaria con el mantenimiento del régimen fluvial existente; que ésta es la garantía, precisamente, del mantenimiento de aquella fertilidad; y de los valores que encarna Valdeolea, fundamentalmente. Y que por tanto, nos parece que son razones para solicitar el apoyo de todos los Grupos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Gracias, Sr. Carrera.

Para el turno de fijación de posiciones, tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios.

Iniciando su intervención, el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra el Sr. Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZALEZ:

Indudablemente, que la concentración parcelaria de Valdeolea, yo estimo que será positiva; que a los que viven del campo les facilita mucho las labores, y facilita todo lo que representa la explotación de pequeñas fincas.

Yo, según la información que tengo, no están muy de acuerdo. Hay muchas contradicciones. Ahora, lo que menos me preocupa a mí es el tema de que los ecologistas estén en contra de la canalización de dicho río. Porque, realmente, yo, lo que veo diariamente, es que los ecologistas se oponen a todo. Y yo no conozco, realmente, no conozco ningún ecologista que viva en el campo y del campo. Y ahí los quisiera yo ver. Porque con frases muy bonitas, y con ideas muy bonitas; pero claro, ellos que están en la ciudad.

Y ya, para no seguir más, porque habría mucho que decir; pero, en fin, tampoco tengo demasiada argumentación, o demasiada documentación, para defender más. Pero solamente quiero informarles que la postura de este Portavoz será de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):  
Muchas gracias, Sr. Cuesta.

Tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En relación con la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, que es el que presenta esta iniciativa. Ciertamente, ha hecho una referencia a la historia, no sé si pequeña o larga historia de este tema; y lo que ha dicho, responde a la verdad. Pero falta algo de la verdad.

Es decir, la Administración, en su momento, atendiendo a una serie de necesidades y a una serie de prioridades, determinó, y así se aprobó por petición de las entidades propietarias de los terrenos, que se hiciera la concentración parcelaria. En Valdeolea se han hecho varias concentraciones; o sea, no es que en Valdeolea no se haga la concentración parcelaria. Se han hecho ya varias, y se han terminado varias zonas; porque no se ha abordado todo el Ayuntamiento de una sola vez.

Y este tema, esta concentración, que estaba aprobada, que estaba discutida, que estaba estudiada, y que estaban adjudicadas, incluso, las obras de realización de este tramo; llevaban consigo, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, concentrar una serie de parcelas y canalizar el río Camesa en la parte que correspondía a este área.

Y cuando se iba a iniciar esta obra, hubo una postura de grupos que ante la opinión pública hicieron

ver que aquello no se debía hacer. Salieron a la calle, llenaron el Cine de Mataporquera de gente, y allí todo el mundo era a favor. Y allí no estaban ni el Ayuntamiento, ni los vecinos, ni los Presidentes de las Juntas; que nosotros sepamos. Es decir, no defendieron su situación como algo necesario. Y ante esta postura, la Administración, después de comentar y hablar con ellos, y de manifestarles que tenían que defender sus intereses, y hacer ver a la opinión pública que aquello era bueno; cosa que no hicieron; tardamente, pasados dos años, recogieron unas firmas. Y efectivamente, se las presentaron al Ejecutivo.

En todo ese intervalo de tiempo, el Ejecutivo, que tenía unas peticiones mucho más amplias, mucho más costosas, de mucha más inversión, como ocurre siempre, que las posibilidades de ejecución; por lógica, y eso lo hubiera hecho cualquier Ejecutivo, prefirió ir haciendo aquellas obras donde no había problema, y retrasando éstas. Eso se les dijo, por activa y por pasiva, a los representantes del Ayuntamiento, al Alcalde y a los miembros de la Corporación y Presidentes de Juntas. Y su respuesta fue recoger, posteriormente, y pasado un tiempo amplio, unas firmas de vecinos. Y efectivamente, esas firmas de vecinos están, y además es lógico que estén. La concentración parcelaria es gratis para los administrados; pues si le hacen una obra gratis que cuesta mucho dinero, y ya no le cuesta nada, y donde tenía cinco parcelas le queda una; pues qué duda cabe que le hacen un beneficio. Y están de acuerdo. Pero eso había que haberlo manifestado también ante la opinión pública; cosa que, en modo alguno, hicieron. Y la Administración, yo entiendo que justificadamente, prefirió hacer aquellas obras donde no tenía problemas. Y eso lo hace cualquier Administración; sea más de derechas, más de izquierdas, más de centro. Eso es así. Eso es una realidad, en el Ejecutivo.

Por lo tanto, yo no es que me defienda; porque en ese momento, no tenía responsabilidades en este sentido; sino que ahora mismo apoyo a cualquier Ejecutivo que tome la misma medida, en la misma situación.

Y refiere, en su exposición de motivos, que en Palencia; está allí, en la vecina provincia de los pueblos de al lado, que el río ese es continuidad del de Cantabria; resulta que sí está hecha. ¿Pero por qué está hecha?, porque en esa zona, y en otras próximas, los vecinos afectados de la provincia de Palencia, ante situaciones de este tipo, reaccionaron de una manera totalmente diferente, apoyando a la Administración. Pero ante la opinión pública. No recogiendo unas firmas, dos años después. Y por eso, en Palencia, se llevó adelante; porque hubo una respuesta de los vecinos ante la opinión pública. Y ahí no la hubo.

En todo caso, y estoy hablando de la exposición de motivos, lo que no tenemos duda es

que la concentración parcelaria en Valdeolea es necesaria. Este tramo, y otros que ya se han hecho. Y quizá otros que todavía faltan de hacer; aunque ya puede quedar muy poco allí, porque es una de las áreas, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible, es donde más concentración parcelaria se ha hecho en esta Comunidad Autónoma desde que empezó a hacerse. Pero siempre queda algo por hacer. Y ésta es una pena que no se terminara en el año 1990, 1991, 1992. Es una pena, porque estaba financiado en ese momento.

Por eso, y dicho esto, y concretada la verdad; que la verdad es lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y lo que acaba de decir este humilde Portavoz. Nosotros estamos a favor de que se retome la concentración parcelaria, y que se haga racionalmente, de acuerdo con los estudios técnicos, económicos, etc.; como se ha venido haciendo siempre. Es decir, haciéndolo de una manera racional. Y que al río Camesa, hay que canalizarle; yo entiendo que expertos en el tema deberán decir cómo, cuándo, y en qué condiciones. Y en ese sentido, nosotros estamos a favor. No estamos a favor de que se critique la concentración parcelaria, de una manera totalmente genérica y diciendo que está mal, y que no sé qué. Nosotros entendemos que esa obra la proyectaron expertos; y que los expertos, están para eso. Y suponemos que estaría bien, o bastante bien, o medianamente bien; que ahora se retome, se reestudie la canalización del río; y si algo no estaba en condiciones, se modifique; estamos de acuerdo.

Y si todo estaba bien, pues que se reestudie de nuevo; se actualice el presupuesto, que supongo que será ya distinto; y que se lleve adelante la concentración parcelaria, en Valdeolea, y en cualquier otro sitio de Cantabria, y donde la quieran los vecinos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Presidente de la Comisión y Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La postura del Grupo Parlamentario Popular va a ser la abstención positiva, con la intención de que salga esta propuesta de resolución.

Porque, efectivamente, yo creo que lo han explicado muy bien los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, de la Unión para el Progreso de Cantabria y también el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Cantabria; que han explicado la versión sobre el encauzamiento del río, que no cabe duda que también puede tener razón en alguna parte de su intervención, o tiene bastante razón en su intervención.

Ahí hay un conflicto -como se ha dicho- y ya se han hecho parte de las obras de concentración parcelaria; y quedan otras por hacer. Lo que ocurre es, que como todos sabemos, se sacó un Decreto de Impacto Ambiental en el año 1991; en el cual, cuando se había hecho el impacto ambiental, del encauzamiento del río Camesa, en su día, se había sacado a información pública, como también se ha dicho; no hubo alegaciones. Pero con el Decreto que se publicó en Cantabria, lo que exigía el encauzamiento del río y el impacto ambiental de ese encauzamiento; exigía volverlo a sacar a información pública. Y hacer un nuevo impacto ambiental.

Total, que ante las peticiones, por parte de cientos de personas de la zona, etc.; como también se ha dicho, en el escrito del 4 de junio, que se remite al Consejo de Gobierno por parte del Alcalde de la Corporación y los Presidentes de las Juntas Vecinales; se dice taxativamente: "La solicitud urgente a la Diputación Regional de Cantabria de la paralización inmediata de la concentración parcelaria en Valdeolea; en tanto no se realice la canalización del río Camesa".

Por lo tanto, ponían por delante que se realizase la canalización para seguir con la concentración. Y eso lo exigían las instituciones de allí. Es decir, el Ayuntamiento y las propias Juntas Vecinales.

Por lo tanto, la paralización esa se hizo; el impacto ambiental. No se ha vuelto a sacar a información pública la situación del encauzamiento del río. Y lo que no cabe duda es que ahí hay zonas que yo creo que todos están de acuerdo en que se siga trabajando en el tema de la concentración parcelaria en Valdeolea. Porque como también se ha dicho aquí, en esta Comisión, hay varias zonas diferentes; por ejemplo, la última zona, que es la de Valdeolea-Nordeste; el acuerdo de concentración está redactado, se publicará en breve las fechas. En esta zona se prevé la toma de posesión de las nuevas fincas dentro del año 1997.

En la zona de Mataporquera, Barriopalacio; el encauzamiento, si se realiza el primer tramo, estimamos que no sería tan necesario. Y en Olea, Reinosilla; no se estima, en principio, muy relevante, por lo que se podía seguir trabajando en estas dos últimas zonas en el proceso de concentración.

Por lo tanto, aquí, lo que tenemos todos que defender es que la concentración parcelaria se agilice lo máximo posible en Valdeolea; y que se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Es decir, que si hay que hacer en algún tramo un encauzamiento, se haga de la zona más adecuada posible ese encauzamiento; respetando los criterios medioambientales y respetando también, sin duda

alguna, que el trabajo y la inversión que va a hacer ahí un organismo público, como la Diputación Regional, la concentración, se haga de manera que sirva para el futuro, y no el que no llevar el encauzamiento pueda destrozar un trabajo que cuesta muchas pesetas. Entonces, lo que está claro es que yo creo que lo que se debe hacer es continuar con la labor de la concentración parcelaria; intentar conciliar todos los intereses de defensa del río Camesa, y de la concentración parcelaria, y finalizarla cuanto antes sea posible, como dice también la propuesta de resolución.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener para que salga la propuesta de resolución. Y espero que del diálogo entre el Ayuntamiento de Valdeolea y la Diputación Regional de Cantabria, así como los afectados y las Juntas Vecinales, salga un consenso y una decisión final, para que lo más rápidamente posible se lleve a cabo esta concentración.

Por lo tanto, esa es la postura del Grupo Parlamentario Popular, respecto a esta propuesta de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para ver si acepta la enmienda, o no; o en qué condiciones.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros podríamos estar de acuerdo; estaríamos de acuerdo en la mayor parte de las afirmaciones que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, en general, con sus planteamientos estaríamos de acuerdo. Pero pensamos que sería objeto de otra iniciativa parlamentaria, y que probablemente apoyaríamos; como ideas generales.

Pero ahora estamos hablando de un tema muy concreto, al que yo creo que no se le puede asociar toda esa teoría que se ha dicho.

Porque si aprobásemos la enmienda; por lo tanto, ya anuncio que no vamos a aceptar la enmienda; si aceptásemos la enmienda, significaría retrasar aún más las obras. Y son urgentes. Nos parece bien lo del cuidado del medio ambiente, y todo lo que decimos siempre; es verdad. Pero si es un pretexto para impedir que se haga una obra, y en un sitio que se necesita urgentemente; entonces, no. Seguramente que esta enmienda no la presentarían ustedes allí, en Valdeolea.

Y ejemplos tenemos a montones. A mí me ha tocado ser responsable de alguna canalización, incluso en aquella comarca; y que fue muy polémica, hubo

enfrentamientos y cosas. Pero a mí me gustaría que hoy se viera, a diez o doce años vista, justo cuando empezaban estas gestiones, se viera el río Hija en Matamorosa, por ejemplo; con toda la polémica y todas las cosas que se han dicho. Es decir, la naturaleza, el hombre, felizmente; probablemente, usted y yo estemos de acuerdo en eso; felizmente, no tiene tanto poder de destrucción como parece. Y en muchos casos se regenera fácilmente; y sobre todo, si hay estudios serios que se sabe que va a ser así, porque también los hay. Usted ha aludido a algunos informes que probablemente compartimos, pero hay otros informes en sentido contrario.

Si aprobar la enmienda, por lo tanto, significa retrasarla; no lo vamos a hacer. Llevamos diez años esperando. Y cuando el Gobierno vaya a hacer estas obras, todavía estaremos a tiempo; como no. Pero si se deja mucho, no. Porque los que conocemos la zona, sabemos que son muy pocos los ganaderos que quedan allí; que son gente muy mayor, que igual cuando se vayan a hacer algún tipo de actuaciones, ya no se necesiten. Estamos hablando de un trozo del río Camesa, que es el que pasa por el pueblo de Mataporquera, y en dirección a Cuenca, que conecta con la zona de Palencia, Quintanilla de las Torres y Canduela. Es la misma vaguada, el mismo valle, por decirlo de alguna forma. Y lo que parece que es tan nefasto aquí, unos metros más adelante ya está hecho, ha sido corregido, y es una maravilla; y los que pasamos hace años, y vimos el problema que tenían en Canduela y en Quintanilla, hoy no le tienen. Es decir, yo creo que eso son evidencias.

Por lo tanto, corremos el riesgo de estar nosotros discutiendo unas cosas que ya están demostradas; que no es tanto el daño que se hace.

Yo creo que tampoco se puede exigir a los ganaderos de unos pueblecitos pequeños, el que ellos hagan manifestaciones en algún momento, que no son capaces de llevar a cabo, o que quizá nadie les movió tampoco para ellas. Pero quiero llamar la atención de que tampoco, en un sistema democrático como el nuestro, el que alguien presente muchas o pocas firmas, tiene mucha importancia. Las firmas no son las que gobiernan. Entonces, las firmas en regímenes autoritarios, o yo qué sé, pues a veces eran importantes. Hoy, los representantes del pueblo somos los políticos, y tenemos toda la legitimidad para ello, independientemente, porque sabemos además cómo se recogen a veces las firmas.

Yo lo que sí le puedo decir es que de los ocho pueblecitos afectados por la canalización del último tramo del río Camesa; porque del resto no se ha hecho nada, ni se va a hacer; pero del último tramo; firmaron todos. Independientemente de la ideología política de cada uno; además, aquellas Juntas Vecinales, unas son de una ideología; desde el Ayuntamiento y los Grupos Políticos, todos firmaron; probablemente con

mucho miedo, a lo mejor es verdad. Pero yo creo que desde la Consejería no se debería haber hecho mucho caso de eso, porque eso significa debilidad en el Gobierno. Debilidad porque alguien se oponga a una cosa con unas firmas, habiendo pasado todos los trámites; a mí no me parece que sea el dejarlas el tiempo que se han de dejar.

El Alcalde y las Juntas Vecinales estaban ya que no sabían como presionar; por seguir el mismo argumento de antes. Si ellos supieran movilizaciones de otro tipo, seguramente que las habrían hecho. No sabían cómo presionar; y entonces, cuando la Consejería les dice que se va a hacer la concentración parcelaria, dicen, no, si no se canaliza el río también, nada, nos negamos todos. No era más que ese acto; porque ellos están deseando que se haga la parcelaria, y lo que se les haga.

Entonces, yo quiero manifestar que si todos lo piden; todas las instituciones, todos los grupos políticos representados en ellas; los técnicos de la Diputación, como se ha dicho antes, también tienen su conocimiento; y los del Gobierno Central; y los de la Unión Europea, porque iban financiadas con diversos... Yo creo que eso no se hace así, a bulto.

Es más, me gustaría hacer hincapié en un dato que creo importante. Estas obras fueron declaradas de utilidad pública y urgente ejecución el 22 de noviembre de 1985. Es decir, que ante tantas cosas, no sé por qué todavía vamos a esperar a discutir alguna cosa. Pero el hecho de que la mayoría estemos de acuerdo, y de que esta proposición no de ley vaya a salir adelante; de lo cual, nos debemos felicitar todos; sin embargo, me parece importante el hecho de que se le inste al Gobierno así. Porque el tema sigue quemando en la Consejería; no sé por qué. El alcalde pide entrevistarse con el Consejero; y no se le recibe. No sé a qué se debe.

Decir también que tampoco se trata del río Pisuegra, o del Duero. Es un arroyo. Y los que somos

de aquella comarca, lo conocemos bien. Es un arroyo. El efecto que puede producir en la parte alta, que se va a quedar sin canalizar porque ahí tampoco es tan necesario, pues (...). Pero la parte baja es la pradera que hay, en la única vega que hay entre Mataporquera, Cuenca y Canduela, que se inunda todos los días; los meandros cruzan toda la pradera, y se inundan. No hay ningún efecto de abonado sobre los prados, porque es imposible segarles. Y los meandros, lo sabe el Sr. Carrera, cada año van por donde les parece.

Pero ya no es sólo también para los ganaderos y en un valle deprimido que no queda apenas gente; sino que la propia factoría "Alfa" de cementos, que es la única actividad económica importante que les queda en el municipio, tiene previsto también alguna actuación sobre el río, y la tiene solicitada, sobre el río Camesa. Porque cruza por mitad de la factoría, y también va por donde le da la gana, por la factoría (...). Ocurre que la empresa "Alfa" tiene previsto, en los próximos cuatro o cinco años, invertir 4.000 millones de pesetas en la factoría de Mataporquera; lo cual, nos debe satisfacer. Porque el cemento, si sabemos, es fácil de trasladarse. Tiene pedidas, a la Diputación dos...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Le ruego vaya terminando.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Tiene pedidas a la Diputación dos actuaciones. Una, en la carretera; que es un kilómetro de carretera. Y tiene pedido también el permiso para actuar sobre el río; o que actúen sobre él, o actuar la propia "Alfa". Y ambas solicitudes están pendientes. O sea, que ya no se trata solamente de los ganaderos, sino incluso también de la única actividad económica importante de la comarca.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Corral.

Se somete a votación la proposición no de ley presentada en esta Comisión.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba la proposición por cuatro votos a favor y cinco abstenciones.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).



\*\*\*\*\*